



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00310987- -UNC-ME#FCQ- Prórroga en la Carrera de Doctorado en Neurociencias – Lic. en Psicología
Manuel SERODIO

VISTO:

La nota presentada por el Lic. en Psicología Manuel SERODIO en la que se le otorga una prórroga para la finalización de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

CONSIDERANDO:

Que lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y, en consecuencia, otorgar al Lic. en Psicología Manuel SERODIO una prórroga de 15 (quince) meses retroactivos al 28 de agosto de 2025, para finalizar la carrera de Doctorado en Neurociencias.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.